

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ULLOA AGRULLOA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete en el local social de la compañía, a las ocho horas cuarenta minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA ULLOA AGRULLOA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Carlos René Ulloa Guevara**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Ochocientos (800) acciones; **2) Sra. Gina Magali Freire García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de Doscientas (200) acciones; **3) La Compañía ENTERPRISECORP S.A.** debidamente representada por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatro mil (4.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía Señor Carlos Ulloa Fuentes y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la Compañía el Señor Carlos René Ulloa Guevara.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;

3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario principal de la compañía;
6. Ratificar la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2016 y contratar la auditoría externa para el Ejercicio Económico 2017.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifestó que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del comisario principal, C.P.A. Santos Sebastián Bravo Alay, correspondiente al ejercicio económico del año 2016

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2016 bajo las Normas Internaciones de Información Financiera;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la Utilidad, Impuesto a la Renta, Participación de los Trabajadores y Utilidad que a continuación se detalla:

AGRICOLA ULLOA AGRULLOA S.A		
Utilidad del Ejercicio		23.716,24
Menos		
15% Participación Empleados	3.557,44	
Impuesto a la Renta	7.082,52	
Reserva Legal	1.307,63	
Utilidad Liquida	11.768,65	
Totales	23.716,24	23.716,24

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2016;

El Gerente procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso se Distribuyan en base a los porcentajes aportado por cada uno de los Accionistas con pago o crédito a cuenta.

La secretaria procede a dar lectura al quinto punto del orden del día, que dice:

5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Elegir para el

periodo 2016, tal como lo permite el art.276 de la Ley de Compañías, al Señor Santos Sebastián Bravo Alay, como comisario Principal de la Compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Ratificar la contratación de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico del año 2016 y contratar la auditoria externa para el Ejercicio Económico 2017.

Por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la Contratación para el próximo ejercicio a la Firma auditora DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S.A. DECONAUDI y a su vez ratificar el contrato suscrito para la auditoria externa del Ejercicio Económico 2016.

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados financieros Auditados por la Firma DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S.A. DECONAUDI.

Finalmente, el Gerente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil. Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

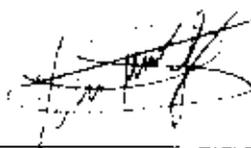
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Los Informes de la Administración y del comisario;
- c) El Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2016;
- d) Copia de la presente Acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De conformidad con el dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Asistentes. f) Sra. Gina Magali

Freire García. Accionista; f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara, Gerente General, Secretario. Accionista, f) Enterprisecorp S.A. representada legalmente por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, Accionista. f) Sr. Carlos Ulloa Fuentes, Presidente.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el libro de actas de la Compañía **AGRICOLA ULLOA AGRULLOA S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil. 27 DE MARZO DEL 2017.



f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara
Gerente - Secretario de la Junta